



LAGOS
DE MORENO
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

MANUAL DE SERVICIOS DE LA JEFATURA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO



LAGOS DE
MORENO
PUEBLO MÁGICO



LAGOS
DE MORENO
PATRIMONIO
CULTURAL DE
LA HUMANIDAD

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.

CUADRO DE CONTROL

LIC. ARIANDA AGUIÑAGA RODRIGUEZ	PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Fecha de elaboración:	20 de marzo de 2025
Actualización:	Versión 02
Código:	JPA-MS-03

BITÁCORA DE REVISIONES:

No.	Fecha del cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1	01 de enero del 2023	Todo el documento	Actualización por la nueva imagen gubernamental, revisión y actualización de contenido.
2	20 de marzo de 2025	Todo el documento	Actualización por la nueva imagen gubernamental, revisión y actualización de contenido



ÍNDICE

Contenido

CUADRO DE CONTROL.....	2
BITÁCORA DE REVISIONES:	2
ÍNDICE.....	3
MISIÓN.....	4
VISIÓN.....	4
OBJETIVO GENERAL DE LA DEPENDENCIA.....	4
OBJETIVOS DEL MANUAL	5
INVENTARIO DE SERVICIOS:	6
DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS SERVICIOS:	8
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA LA ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO:.....	10
AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE SERVICIOS:.....	11



MISIÓN

Impulsar a través de programas la prevención del consumo de drogas en escuelas, y la comunidad en general con el fin de constituir una comunidad armoniosa, donde cada persona sea el eje principal para cumplir este programa, además de brindar atención psicológica para los estudiantes en peligro de caer en drogas tratando de lograr su reinserción productiva en un ambiente de cooperación y ayuda.

Impulsar y generar la participación social, gubernamental y comunitaria orientada a elevar la calidad de vida de la ciudadanía, mediante la prevención de adicciones y la promoción de estilos de vida saludables.

VISIÓN

Ser una entidad integrada en la sociedad, comprometida con ella en materia de inclusión social, lograr una población saludable física, mentalmente y libre del riesgo de las adicciones, a través de políticas públicas de calidad, acordes a las necesidades del municipio.

OBJETIVO GENERAL DE LA DEPENDENCIA

Propiciar la coordinación permanente y efectiva entre las instituciones y organismos públicos, privados y sociales, que realizan acciones orientadas a prevenir, atender, rehabilitar e investigar el fenómeno de las adicciones.

Consultar, estudiar, analizar, discutir y evaluar la problemática de la adicción y dependencia en el municipio, derivado de ello la emisión de opiniones y recomendaciones a los órganos municipales correspondiente para la adopción de medidas tendientes a la prevención, detección, control de la adicción y dependencia al alcohol, tabaco, fármacos u otros insumos que causan dicha adicción y dependencia o daño a la salud.





Planear y proponer mecanismos de coordinación con las diferentes instituciones escolares, así como municipales, además del sector público, privado y social tendientes a prevenir y abatir las conductas adictivas.

Promover la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad en la prevención y tratamiento de las adicciones en el municipio, con atención preferente en las zonas de mayor riesgo.

Impulsar la participación comunitaria en la formación de hábitos y estilos de vida saludables en la prevención de adicciones y la reinserción social de los usuarios y en general en todas las acciones conducentes a la solución de la problemática del municipio en materia de adicciones.

OBJETIVOS DEL MANUAL

- Describir los servicios principales de la Jefatura de Prevención de Adicciones de Lagos de Moreno, con sus principales características.
- Proporcionar a las áreas encargadas de atender a los usuarios, un documento que permita informar y orientar en forma adecuada a éstos.
- Definir los procesos de prestación de los servicios en forma ordenada y secuencial, manifestando las operaciones principales involucradas.
- Delimitar las responsabilidades operativas para la prestación de los servicios.
- Establecer las políticas y lineamientos generales que deberán observarse al otorgar los servicios.





INVENTARIO DE SERVICIOS:

DEPENDENCIA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	¿QUIEN PUEDE SOLICITARLO? O ¿A QUIEN SE LE BRINDA?
JEFATURA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES	Taller Psicoeducativos Secundarias	Proporcionar a las y los adolescentes información veraz sobre los daños a la salud ocasionados por el consumo de tabaco y otras drogas, así como promover el desarrollo de habilidades para la vida (comunicación asertividad, control de emociones, manejo de estrés, esparcimiento sin drogas, toma de decisiones, solución de problemas, resistencia a la presión), a fin de evitar o retrasar el inicio en el consumo de sustancias psicoactivas en esta etapa del desarrollo.	Escuelas Secundarias Públicas y Privadas del Municipio de Lagos de Moreno
	Talleres Psicoeducativos Primarias	Sensibilizar a las niñas y los niños sobre la importancia de cuidar su salud y promover el desarrollo de habilidades para la vida a fin de evitar el inicio en el consumo de sustancias psicoactivas en esta etapa del desarrollo.	Escuelas Primarias Públicas y Privadas del Municipio de Lagos de Moreno
	Pláticas Preventivas para Padres "10 Recomendaciones para Alejar a tus Hijos de las Drogas"	Sensibilización y difusión de información actualizada, verídica y sencilla sobre el consumo problemático de sustancias psicoactivas.	Padres de Familia
	Consejería Breve	Psicoterapia de diferentes temas de atención como: adicciones y salud mental.	Público en General

Domicilio: Calle Nicolas Bravo No. 795 Col. Centro, Lagos de Moreno, Jalisco.

Teléfono: 474- 403-1219

Correo electrónico: prevención.adicciones@ldm.gob.mx

Días y horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00am a 3:00pm





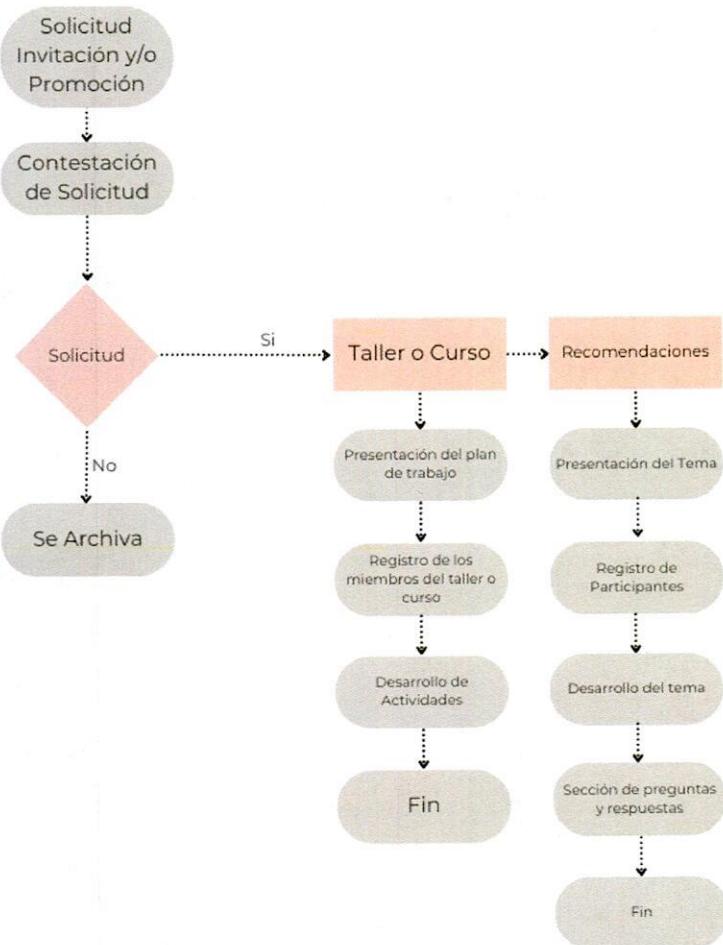
PASOS A SEGUIR Y REQUISITOS	
Taller Psicoeducativo Secundarias	<ol style="list-style-type: none">1. Hacer llegar por escrito al departamento de Prevención de Adicciones o de manera digital al correo institucional la solicitud de petición del Proceso.2. El oficio debe ser dirigido a la Lic. Ariadna Aguiñaga Rodríguez, Encargada del Departamento de Prevención de Adicciones.
Taller Psicoeducativo Primarias	<ol style="list-style-type: none">1. Hacer llegar por escrito al departamento de Prevención de Adicciones o de manera digital al correo institucional la solicitud de petición del Proceso.2. El oficio debe ser dirigido a la Lic. Ariadna Aguiñaga Rodríguez, Encargada del Departamento de Prevención de Adicciones.
Pláticas Preventivas para Padres “10 Recomendaciones para Alejar a tus Hijos de las Drogas”	<ul style="list-style-type: none">• Al finalizar cada Taller Psicoeducativo de Primaria o de Secundaria, se imparte la plática “10 Recomendaciones para Alejar a tus Hijos de las Drogas” a los padres de familia de los alumnos que tomaron los Talleres anteriormente mencionados.
Consejería Breve	<ol style="list-style-type: none">1. Asistir a la oficina a solicitar el servicio.2. Los centros educativos los remitan a esta área. <p>Si es menor de edad acompañado con sus papas o su tutor.</p>





DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS SERVICIOS:

Taller Psicoeducativo Primarias y Secundarias

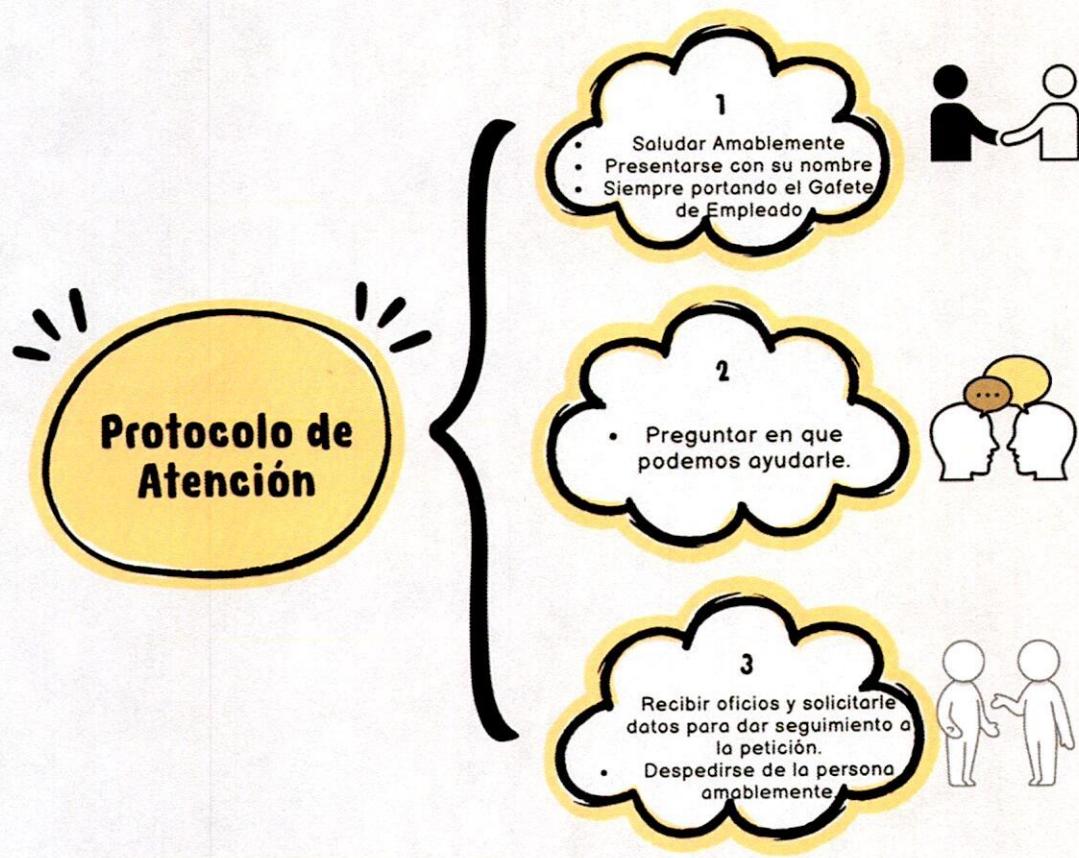


Consejería Breve





PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA LA ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO:





LAGOS
DE MORENO

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE SERVICIOS:

ELABORÓ	AUTORIZARON
 <p>PREVENCIÓN DE ADICIONES H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 LAGOS DE MORENO</p> <p>Lic. Ariadna Aguiñaga Rodríguez Jefa de Prevención de Adicciones</p>	 <p>Mtro. Edgar Alfredo González Chávez, Presidente Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.</p>  <p>Mtro. Heliodoro Gómez Vázquez, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental</p>



LAGOS
DE MORENO

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



COORDINACIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
LAGOS DE MORENO



LAGOS DE
MORENO
PUEBLO MÁGICO

